

## **NORMATIVA DE FILIACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA INCLIVA**

El objetivo de esta normativa de filiación del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA es conseguir que la actividad de las investigaciones sea visible, identificable y cuantificable. Es importante que los investigadores que desarrollen su actividad en el seno de INCLIVA identifiquen correctamente su filiación. Siempre que se nombre a INCLIVA en las publicaciones deberá referenciarse como:

- **Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA**
- **INCLIVA Biomedical Research Institute**
- **INCLIVA**

La misión de INCLIVA, tal y como establece el Plan Estratégico 2020-2024 es “INVESTIGAR PARA SOLUCIONAR NECESIDADES MÉDICAS NO RESUELTAS DE LOS CIUDADANOS” con la visión de “SER CENTRO DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL E INNOVACIÓN SANITARIA ORIENTADA A PRESERVAR Y MEJORAR LA SALUD DE LOS CIUDADANOS”.

INCLIVA, como Instituto de Investigación Sanitaria Acreditado, es el resultado del esfuerzo de tres instituciones: la Consellería de Sanitat a través del Hospital Clínico y su departamento de salud, la Universitat de Valencia a través de la Facultad de Medicina y de la Fundación Igenomix.

Las opciones de filiación para cada una de estas instituciones serían las siguientes:

### **Para los investigadores vinculados por INCLIVA:**

Acrónimo del Instituto: INCLIVA

Nombre completo: Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA, Valencia, España

Nombre traducido al inglés: INCLIVA Biomedical Research Institute, Valencia, Spain

Ejemplo:

- *Apellido, Inicial autor.* Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA, Valencia, España
- *Apellido, Inicial autor.* INCLIVA Biomedical Research Institute, Valencia, Spain

### **Para investigadores del ámbito hospitalario y del Departamento de Salud Clínico-Malvarrosa:**

Acrónimo del Centro Hospitalario: HCUV

Nombre completo: Hospital Clínico Universitario de Valencia, Valencia, España

Antes de la filiación del HCUV deberá indicarse el nombre completo del Departamento/ Servicio del Hospital Clínico Universitario de Valencia:

Nombre completo del Departamento de Salud Clínico-Malvarrosa:

Departamento Clínico-Malvarrosa, Hospital Clínico Universitario de Valencia, Valencia, España

Antes de la filiación del HCUV deberá indicarse el nombre completo del servicio.

Ejemplo:

- *Apellido, Inicial autor.* Servicio de Cardiología, Hospital Clínico Universitario, INCLIVA, Valencia, España

**Para investigadores del ámbito hospitalario que además tengan vinculación con la Universidad de Valencia:**

Acrónimo del Centro Hospitalario: HCUV

Nombre completo: Hospital Clínico Universitario de Valencia, Valencia, España

Acrónimo del Centro Universitario: UV

Nombre completo: Universidad de Valencia, Avda. Blasco Ibáñez, 15, Valencia, España

Nombre traducido al inglés: University of Valencia, Avda. Blasco Ibáñez, 15, Valencia, Spain

Nombre traducido al valenciano: Universitat de València, Avda. Blasco Ibáñez, 15, Valencia, España

Antes de la filiación del HCUV deberá indicarse el nombre completo del servicio.

Ejemplo:

- *Apellido, Inicial autor.* Servicio de Microbiología, Hospital Clínico Universitario, INCLIVA, Universidad de Valencia, Valencia, España

**Para investigadores adscritos a INCLIVA con vinculación a la Universidad de Valencia:**

Acrónimo del Centro Universitario: UV

Nombre completo: Universidad de Valencia, Avda. Blasco Ibáñez, 15, Valencia, España

Nombre traducido al inglés: University of Valencia, Avda. Blasco Ibáñez, 15, Valencia, Spain

Nombre traducido al valenciano: Universitat de València, Avda. Blasco Ibáñez, 15, Valencia, España

Antes de la filiación deberá indicarse el nombre completo del departamento universitario.

Ejemplo:

- *Apellido, Inicial autor.* Departamento de Microbiología, INCLIVA, Universidad de Valencia, Valencia, España

**Para investigadores vinculados por la Fundación Igenomix:**

Acrónimo del Centro Universitario: IGENOMIX

Nombre completo: Fundación Igenomix, Valencia, España

Nombre traducido al inglés: Igenomix Foundation, Valencia, Spain

Ejemplo:

- *Apellido, Inicial autor.* INCLIVA, Igenomix Foundation, Valencia, Spain

**Para investigadores asociados a Centros de Investigación Biomédica En Red (CIBER):**

Se indican los acrónimos de los CIBER, indicando los nombres completos a los que sustituyen:

- CIBERCV. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red Enfermedades Cardiovasculares
- CIBERDEM. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas
- CIBERER. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras
- CIBERES. Nombre completo: Centro de Investigación en Red de Enfermedades Respiratorias
- CIBERFES. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red Fragilidad y Envejecimiento Saludable
- CIBEROBN. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red de la Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición
- CIBERONC. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red Cáncer
- CIBERSAM. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental

**Ejemplo:**

- *Apellido, Inicial autor.* Freshage Research Group, Department of Physiology, INCLIVA, University of Valencia, CIBERFES, Valencia, Spain.
- *Apellido, Inicial autor.* Department of Internal Medicine, Hospital Clínico Universitario Valencia, INCLIVA, University of Valencia, CIBEROBN, Valencia, Spain.

Siguiendo la *Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones Científicas Versión 17/01/07*, se recomienda adoptar un Nombre Bibliográfico Único, es decir, firmar todos los trabajos siempre de la misma manera y usar identificador ORCID para facilitar la búsqueda en las bases de datos bibliográficas.

Además, en aquellas publicaciones que hayan recibido financiación pública total o parcial, será necesario indicar la ayuda o financiación recibida y el código del proyecto oficial (apartado agradecimientos).

Para cumplir con normativa que se recoge en el artículo 37 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, los autores que hayan recibido financiación pública y que publiquen en revistas de acceso abierto, deberán permitir el acceso a las publicaciones y datos de investigación en un repositorio abierto.